



LIC. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN
NOTARIO PÚBLICO NO. 53

REQUISITOS PARA CONSTITUIR: ASOCIACIÓN CIVIL.

A). DE LOS SOCIOS: (mínimo 2 pueden ser personas físicas o morales).

- 1.- IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES CONFORME A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA. (*"...Documento original oficial emitido por autoridad competente, vigente a la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio del propio Cliente o Usuario..."*.)
- 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE NO MAYOR A TRES MESES (DOMICILIO EXPRESADO EN SUS GENERALES).
- 3.- CURP.
- 4.- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC) DONDE CONSTE SU RÉGIMEN FISCAL COMO SOCIO O ACCIONISTA.
- 5.- CORREO ELECTRÓNICO.
- 6.- NÚMERO TELEFÓNICO.
- 7.- DATOS GENERALES (NOMBRE COMPLETO, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL, EDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, OCUPACIÓN, DOMICILIO).
- 8.- DOCUMENTOS CON LOS QUE LAS PARTES ACREDITEN SU PERSONALIDAD Y/O EXISTENCIA LEGAL; EN CASO DE SER PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR OTRA (ACTAS CONSTITUTIVA, ASAMBLEAS Y/O PODERES).

B). INFORMACIÓN PARA LOS ESTATUTOS:

1. TRES POSIBLES NOMBRES (en orden de preferencia).
2. DOMICILIO SOCIAL (solo la ciudad).
3. DURACIÓN (podrá ser indefinida).
4. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.
5. ADMINISTRACIÓN (Consejo Directivo: presidente, secretario, tesorero y 2 vocales).
6. APODERADOS (es optativo, especificar sus facultades)



LIC. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN
NOTARIO PÚBLICO NO. 53

Toda la documentación antes mencionada deberá presentarse respecto de todas las personas que intervengan en el acto constitutivo, incluyendo:

- Socios
- Representantes legales
- Apoderados
- Personas que ocupen cargos dentro de la sociedad